



2875  
DECRETO ALCALDICIO N.º /2024

26 SEP. 2024

ZAPALLAR, del 2024

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; el Decreto de Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia, el Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante el Decreto de Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, y complementado por Decreto de Alcaldía N°336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023; el Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; el Decreto de Alcaldía N°19/2024, de fecha 04 de enero de 2024, que delega la facultad de firmar por orden del Alcalde, en asuntos de DIDECO ; y el Decreto de Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal.

**CONSIDERANDO:**

1. El alza en las contribuciones que deben pagar por concepto de impuesto territorial los adultos mayores de la comuna de Zapallar.
2. Decreto Alcaldicio N° 1135/2024, de fecha 25 de abril de 2024, que aprueba el Programa Social "Subsidio en Apoyo a Contribuyentes más necesitados al pago de Contribuciones".
3. El certificado de Disponibilidad Presupuestaria 172/2024 de fecha 25/04/2024.
4. Solicitudes presentadas al Departamento Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para solicitar el subsidio al pago de contribuciones.

**DECRETO:**

- I. **APRUÉBESE SUBSIDIO** en el pago de contribuciones, por concepto de cobro de impuesto territorial a los siguientes usuarios de roles de la comuna de Zapallar, con destino habitacional, según "**PROGRAMA SOCIAL SUBSIDIO EN APOYO A CONTRIBUYENTES MÁS NECESITADOS CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CUOTA TRIMESTRAL DEL AÑO 2024**", a los siguientes beneficiarios:



ZAPALLAR

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
DIDECO

ZAPALLAR  
MUNICIPALIDAD

N°	Nombre
1	Otilia Estay Figueroa
2	María Adelaida González Osorio
3	María Rosa Fariás Carreño
4	Salome Margarita Silva Bernal
5	José Eleodoro Rojas Valencia
6	Mariana de las Mercedes Tapia Allendes
7	Rosa Inés Mena Valencia
8	Luis Humberto Fernández Mondaca
9	Héctor José Figueroa Allendes
10	Gladys del Carmen Figueroa Pacheco
11	Luis Francisco Leiton Pedraza
12	Juana del Carmen Fernández Lizama
13	Aníbal Enrique Abarca Muñoz
14	Luis Abelardo Torres Cisternas
15	Ana Isabel Cisternas Olivares
16	Celinda del Tránsito Rojas Molina
17	Carmen Olivia Figueroa Cisternas
18	María Elena Salinas Arenas
19	Mikhael Hanna Marzuqa Butto
20	Rafael Dalio Cisternas Flores
21	Efraín Segundo Cisternas Vicencio
22	Maritza Pasache Bejarano
23	María Ermelina Rosa Díaz Pizarro

II. IMPÚTESE, el gasto al ítem 24.01.007.013, denominado Subsidio contribuciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**Gustavo Alessandri Bascuffian**  
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL
- 3.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- 4.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
REVISADO  
11 SEP 2024  
HORA: 11:00  
DIRECCION DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
V.B. ADMINISTRACION MUNICIPAL

POD / INR / CIL / DIDECO / nppm

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
DIRECTOR JURIDICO

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
BTO